



## **CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE VIAJES EN AUTOBÚS PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA – ANUALIDAD 2026**

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Sevilla (en adelante, ETSi), en el ejercicio de sus competencias y en coherencia con su compromiso con la formación integral y práctica de sus estudiantes, convoca ayudas económicas destinadas a sufragar el transporte en autobús para actividades académicas externas. Estas actividades, vinculadas a las asignaturas impartidas en el centro, constituyen una herramienta esencial para el desarrollo de competencias técnicas y profesionales, permitiendo al estudiantado el contacto directo con el entorno industrial, tecnológico y científico.

La presente convocatoria se rige por las siguientes:

### **BASES**

#### **Primera. Objeto y finalidad**

El objeto de esta convocatoria es regular la concesión de ayudas para la financiación de viajes en autobús destinados a la realización de visitas a instalaciones, centros de investigación, empresas, obras o cualquier otra actividad académica externa programada en el marco de las asignaturas de la ETSi. Las ayudas cubren los viajes a realizar entre el 9 de marzo de 2026 y el 13 de noviembre de 2026.

#### **Segunda. Régimen jurídico y normativa aplicable**

La convocatoria se encuadra en el marco organizativo de la Universidad de Sevilla (US), siendo de aplicación:

- Los Estatutos de la US y sus normas de gestión económica.
- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Las normas de gestión económica y de gasto de la US.
- La Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- El Acuerdo Marco vigente de la US para el servicio de transporte de viajeros.

Las ayudas previstas en esta convocatoria y su financiación están supeditadas a la financiación de la US a través del Plan Propio de Docencia para el año 2026, pudiéndose financiar actividades con cargo al presupuesto propio de la ETSi en circunstancias excepcionales, y se gestionarán conforme a los procedimientos y controles establecidos por la US para la ejecución del gasto público.

Los actos administrativos derivados de esta convocatoria serán objeto de publicación en la página web de la ETSi (<https://etsi.us.es/>) y, cuando proceda, en el Tablón Electrónico Oficial de la ETSi (<https://etsi.us.es/tablones>) surtiendo dicha publicación los efectos de notificación previstos en la normativa vigente.

#### **Tercera. Requisitos de los solicitantes**

Podrán solicitar estas ayudas los profesores de la ETSi que coordinen la asignatura afectada. La solicitud deberá contar obligatoriamente con el Visto Bueno del Director del Departamento correspondiente.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | I9Q4RJVg0YVBekh226JfAA==  | Fecha  | 29/01/2026 |
| Firmado Por                   | ALEJANDRO LOPEZ RUIZ  |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/I9Q4RJVg0YVBekh226JfAA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/I9Q4RJVg0YVBekh226JfAA%3D%3D</a> | Página | 1/4        |





#### **Cuarta. Solicitudes y plazo de presentación**

Las solicitudes se presentarán exclusivamente por medios electrónicos mediante el envío de la documentación al correo de la Secretaría de Dirección de la ETSi ([secretariadireccion-etsi@us.es](mailto:secretariadireccion-etsi@us.es)). **El plazo de presentación será del 2 al 20 de febrero de 2026.**

La solicitud (Anexo I) deberá incluir:

- Datos académicos: Asignatura, curso, titulación y número de alumnos.
- Datos logísticos: Fecha, horario, destino y contacto en el lugar de visita.
- Justificación académica del viaje.
- Presupuesto, solicitado a una de las empresas del Acuerdo Marco vigente (Damas S.A., Autocares LACT S.L. o Viajes Fuentes S.L.).

#### **Quinta. Comisión de Evaluación**

Las solicitudes serán evaluadas por una comisión compuesta por:

- Presidencia: El Director/a de la ETSi (o persona en quien delegue).
- Vocalía: El Secretario/a de la ETSi.
- Vocalía: El Subdirector/a de Actividades Docentes

#### **Sexta. Criterios de valoración**

En caso de que las solicitudes superen el crédito presupuestario disponible, se aplicarán los siguientes criterios de prioridad:

- No se financiará más de un viaje por asignatura
- Se priorizará aquellas asignaturas que tengan un grupo/actividad de prácticas de campo (tipología I) en su proyecto docente
- Se financiarán un máximo de 3 viajes por Departamento con docencia en la ETSi
- La selección entre viajes del mismo Departamento se realizará en función de la relación entre el importe previsto del viaje y el número de estudiantes que lo realizarán

#### **Séptima. Resolución del procedimiento**

La resolución provisional de concesión y denegación de las ayudas será publicada en la página web de la ETSi (<https://etsi.us.es>) y, cuando proceda, en el Tablón Electrónico Oficial de la ETSi (<https://etsi.us.es/tablones>), el 2 de marzo de 2026, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para alegaciones. Finalizado el plazo de alegaciones y examinadas las mismas, la Comisión de Evaluación dictará la resolución definitiva, que será igualmente publicada en los medios indicados, surtiendo dicha publicación los efectos de notificación previstos en la normativa vigente.

#### **Octava. Gestión económica y ejecución del gasto**

Conforme a la normativa de la US, no se realizará entrega de fondos directamente a los profesores. La ETSi autorizará el gasto basado en el presupuesto presentado. Una vez realizado el viaje, la empresa adjudicataria del servicio deberá remitir la factura electrónica a través de FACe, indicando los códigos de unidad tramitadora de la ETSi. Es responsabilidad del profesor solicitante confirmar con la Secretaría del centro la correcta realización del servicio para proceder al pago.

#### **Novena. Obligaciones de los beneficiarios**

Los profesores responsables deberán velar por el buen uso del servicio y comunicar cualquier cancelación o modificación con al menos 72 horas de antelación para evitar gastos de anulación innecesarios.

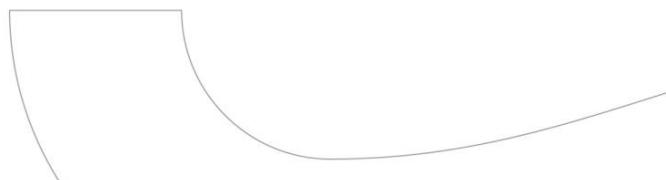
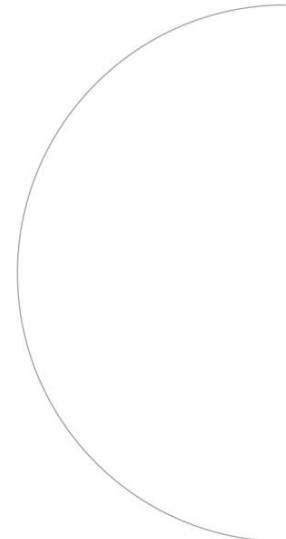
|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | I9Q4RJVg0YVBekh226JfAA==  | Fecha  | 29/01/2026 |
| Firmado Por                   | ALEJANDRO LOPEZ RUIZ  |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/I9Q4RJVg0YVBekh226JfAA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/I9Q4RJVg0YVBekh226JfAA%3D%3D</a> | Página | 2/4        |





Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
El Secretario de la ETSi.

Fdo.: Alejandro López Ruiz



Escuela Técnica Superior de Ingeniería  
Camino de los Descubrimientos, s/n  
41092 Sevilla. España  
www.etsi.us.es

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | I9Q4RJVg0YVBekh226JfAA==  | Fecha  | 29/01/2026 |
| Firmado Por                   | ALEJANDRO LOPEZ RUIZ  |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/I9Q4RJVg0YVBekh226JfAA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/I9Q4RJVg0YVBekh226JfAA%3D%3D</a> | Página | 3/4        |





## ANEXO I

### MODELO DE SOLICITUD DE AYUDA FINANCIACIÓN VIAJES EN AUTOBÚS

| <b>Datos de la asignatura</b>   |                                  |
|---|----------------------------------|
| Nombre:   | Curso:                           |
| Titulación:   | Número de estudiantes:           |
| Coordinador/a asignatura:   | Correo electrónico:              |
| <b>Datos del viaje</b>  |                                  |
| Profesores/as:  | Número de autobuses:             |
| Fecha:  | Horario:                         |
| Lugar de destino:   | Datos de contacto de la empresa: |
| Importe (adjuntar presupuesto a la solicitud):  |                                  |
| <b>Justificación de la visita</b>   |                                  |
| Breve descripción de la actividad a realizar y su contexto dentro de la asignatura (máx. 300 palabras)  |                                  |
| <b>Declaraciones responsables</b>   |                                  |
| La persona firmante declara responsablemente que:   |                                  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Los datos consignados en la solicitud y en la documentación aportada son veraces.</li><li>- No se incurre en doble financiación para los conceptos solicitados, comprometiéndose a comunicar cualquier ayuda adicional que pudiera obtenerse para la misma finalidad.</li><li>- Se acepta íntegramente el contenido de la convocatoria y sus bases reguladoras.</li></ul> |                                  |

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: \_\_\_\_\_

(Los datos personales recogidos en el marco de la presente convocatoria serán tratados por la Universidad de Sevilla, en calidad de responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la tramitación, evaluación, concesión, seguimiento y control de las ayudas reguladas en esta convocatoria.

El tratamiento de los datos se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en la normativa interna de la Universidad de Sevilla en materia de protección de datos.

La información relativa a la actividad de tratamiento correspondiente, así como al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, se facilitará en el modelo de solicitud que se incorpora como Anexo I y en los canales oficiales de la Universidad de Sevilla. La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y aceptación del tratamiento de los datos personales para los fines indicados.)